

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Anual de Evaluación FASP 2015			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02-oct-15			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19-feb-16			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	L.C.P. ELENA REYES CONTRERAS	Unidad administrativa:	EVALUACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.5 Objetivo general de la evaluación: (1) Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas de Prioridad Nacional que se acordaron en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, como consecuencia del análisis y conclusiones del Informe de Evaluación 2015, se requiere conocer los resultados y el impacto en la entidad tabasqueña. (2) Conocer la situación y la tendencia de los delitos del fuero común para contrarrestar la criminalidad en la entidad. (3) A partir de ahí, proponer estrategias y líneas de acción para el siguiente ejercicio fiscal y coadyuvar de esa forma, en las decisiones de política pública que tome el Gobierno del estado de Tabasco respecto de la inseguridad estatal.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: (1) Identificar los logros que se obtuvieron en materia de seguridad pública y las desviaciones identificadas, así como las causas que las motivaron. (2) Informar sobre los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas propuestas en los Programas de Prioridad Nacional convenidos en los Anexos Técnicos y los montos establecidos con recursos derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio 2015 a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en la aplicación de los recursos.			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El documento que se derivó del informe de evaluación se apegó de manera puntual a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El informe contiene las siguientes características: I. El periodo de evaluación correspondió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 II. El informe se apegó a la estructura dividida en capítulos, por lo que para elaborar el informe de evaluación se desarrolló cada uno de los programas, considerando lo siguiente: a) Para la elaboración de los resultados obtenidos, se elaboró un análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los programas que el estado de Tabasco se comprometió alcanzar, en el que se informó lo alcanzado y las variaciones y desviaciones generadas considerando las causas que las motivaron. b) Para la evaluación de los Programas, se realizó un análisis objetivo sistemático de los resultados obtenidos en cada uno de ellos, habiendo determinado la pertinencia de su implementación, los objetivos y las metas definidas para cada uno, respecto del curso que siguen las estrategias de política pública implementadas por la entidad federativa en materia de seguridad pública. c) Para la evaluación del ejercicio y destino de los recursos, se realizó un análisis sucinto del avance físico-financiero del ejercicio fiscal, en el que se identificaron las variaciones o desviaciones presentadas respecto de los montos y cantidades programados, así como la explicación clara de las causas que los motivaron. III. Además, se desarrollaron los siguientes apartados: a) Análisis que considera el comportamiento de la incidencia de los delitos de alto impacto social ocurridos en la entidad federativa: homicidio doloso, secuestro, extorsión y robos con y sin violencia (a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeúntes e instituciones bancarias). b) Análisis de los efectos relevantes producidos en los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública, derivados de la aplicación de los programas. c) Análisis en el que se identificaron las fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública, tomando en consideración los diferentes factores internos y externos, que permitieron maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades y minimizar el impacto de las debilidades y amenazas. Se desarrollaron además, estrategias y líneas de acción relacionadas con las áreas de oportunidad detectadas, útiles para la toma de decisiones de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública. d) Avance en los Indicadores determinados en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015. Se especificaron de manera breve y concisa los resultados obtenidos a través de uno o más indicadores propuestos donde se evaluaron los resultados y/o el impacto producidos por la aplicación de los recursos en el ejercicio fiscal 2015. Adicionalmente, se integró el reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP con corte al 31 de diciembre de 2015 (cuarto trimestre) generado del Sistema de Formato Único (SFU) del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. e) Conclusiones donde se describieron los hallazgos encontrados como resultado del análisis de la información recopilada. f) Recomendaciones específicas sustentando líneas de acción para la atención y seguimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora, tanto en el diseño y la ejecución de los programas, las estrategias en materia de seguridad pública, y el destino de los recursos para el siguiente ejercicio presupuestal. g) Avance en la implementación de los Programas de Prioridad Nacional y Local (PPNL) estableciendo los resultados obtenidos y los impactos producidos por su implementación, derivados del cumplimiento de objetivos y metas, así como por la aplicación de los recursos de los ejercicios 2012-2015. Para tal efecto se contestó el cuestionario integrado como anexo C, de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 (FASP). Finalmente, se desarrolló el informe presupuestal desglosado por los PPNL de los ejercicios vigentes y anteriores de conformidad con los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 de manera independiente, con corte al 31 de diciembre de 2015, análisis de los presupuestos convenidos, modificados, pagados, devengados y comprometidos independientemente y con la diferenciación del recurso federal del estatal conforme al anexo D de los Lineamientos Generales entregados en forma digital Excel adjuntos al Informe Anual de Evaluación.			
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios, X, Entrevistas, X, Formatos, X, Otros, Especifique: Bases de datos e información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del INEGI.			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: (1) Entrevistas y cuestionarios de cumplimiento a funcionarios de las diversas dependencias de Seguridad Pública y Coordinadores del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como la recopilación de datos con la coordinación del Programa de Seguimiento y Evaluación del SESESP y áreas responsables de la ejecución de los programas. (2) Entrevistas cara a cara con una muestra aleatoria, estratificada y representativa de elementos operativos para el levantamiento de encuestas específicas sobre su percepción en la aplicación de los programas, mediante la aplicación del cuestionario diseñado por la DGP del SESNSP.			
2. Principales Hallazgos de la evaluación			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En términos generales, se observa que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad reportó un avance en la aplicación de los recursos que representa el 53% del total del monto del Convenio FASP 2015, quedando el 47% pendiente de aplicar. Los Programas de Prioridad Nacional con mayores avances de aplicación de los recursos destinados a cada uno de ellos en el ejercicio fiscal 2015 fueron: 1) Evaluación de los Distintos Programas o Acciones con el 86%; 2) Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) con el 85.5% de aplicación; 3) Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) el 78.2%; 4) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, 76.6%; y 5) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, 61.6%. Los cinco programas representan el 42.5% de los montos aplicados en general. Los Programas de Prioridad Nacional con menor avance al cierre del ejercicio fiscal 2015 fueron: 1) Nuevo Sistema de Justicia Penal sin avance; 2) Registro Público Vehicular que alcanzó solamente el 4.7%; y, 3), Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con el 12.3%. Los tres programas representan el 0.3% de los montos aplicados en general. En tres Programas Prioritarios a los cuales no se otorgó financiamiento, si se establecieron compromisos y metas a cumplir, por lo cual se realiza la evaluación correspondiente en los conceptos aplicables.			
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.			
2.2.1 Fortalezas: (1) Existe plena disposición de las diversas autoridades de seguridad pública en aplicar los Programas de Prioridad Nacional para combatir de manera eficiente a la delincuencia en general. (2) La adecuada operación del Centro Estatal de Control y Confianza minimiza el ingreso a los cuerpos policiales de personas con vínculos con la delincuencia. (3) Aunque con ciertas carencias las corporaciones se encuentran mejor equipadas, lo que permite optimizar la capacidad de respuesta.			
2.2.2 Oportunidades: (1) Reconocimiento de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno de la problemática existente en materia de seguridad pública. (2) La realización de evaluaciones para conocer el desempeño de las instituciones dedicadas a la Seguridad Pública, partiendo del principio de que lo que se mide se puede evaluar.			
2.2.3 Debilidades: (1) La programación y presupuestación anual no se sustenta en proyectos diseñados expresos para las necesidades estatales y que tomen en consideración no solo los avances reales, sino también las posibilidades de cumplimiento, que estén debidamente estructurados y que permitan el eficaz ejercicio de los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal.			
2.2.4 Amenazas: (1) La operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, aun y cuando ya está certificado, continúa subrogando algunos servicios, lo cual pudiera constituirse en un riesgo. (2) Un porcentaje de los elementos operativos no cree que las evaluaciones de control de confianza ayuden a hacer más eficiente el trabajo que se realiza en las corporaciones.			
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación			
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: (1) Al 31 de diciembre de 2015 derivado del cierre del ejercicio fiscal, la entidad reportó un avance en la aplicación de los recursos por \$128'281,780.26 pesos que representan el 53% del total del monto del Convenio FASP 2015, quedando un saldo por ejercer de \$113'558,934.74 pesos, es decir el 47% pendiente de aplicar. (2) Los Programas de Prioridad Nacional con mayores avances de aplicación de los recursos destinados a cada uno de ellos en el ejercicio fiscal 2015 fueron: a) Evaluación de los Distintos Programas o Acciones con el 86%; b) Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) con el 85.5% de aplicación; c) Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) el 78.2%; d) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, 76.6%; y, e) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, 61.6%. Los cinco programas representan el 42.5% de los montos aplicados en general. (3) Los Programas de Prioridad Nacional con menor avance al cierre del ejercicio fiscal 2015 fueron: a) Nuevo Sistema de Justicia Penal sin avance; b) Registro Público Vehicular que alcanzó solamente el 4.7%; y, c), Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con el 12.3%. Los tres programas representan el 0.3% de los montos aplicados en general. (4) El cumplimiento de metas físicas establecidas a ejercer por cada Programa Prioritario, presentó el siguiente comportamiento de cumplimiento: con mayor avance los programas, a) Servicios de llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089 con el 64.4% de aplicación; b) Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con el 86.9%; y, c) Fortalecimiento de las Capacidades de			
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:			

1: Es indispensable que se concrete reprogramar los conceptos de capacitación y equipamiento para el Tribunal Superior de Justicia debido a que dichas acciones, que se establecieron en el Anexo Técnico no se encuadran en los conceptos que se contemplan en el Art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2: Se requiere continuar con el diseño de políticas sobre seguridad y protección, planes de mediano y largo alcance que retroalimenten los problemas de inseguridad que aún vive la sociedad tabasqueña, tales como la corrupción y la impunidad.

3: Que la ciudadanía participe en la definición de nuevas formas en que las autoridades deban responder a las necesidades de seguridad, tales como los modos de creación y protección del espacio público para la interacción social, así como hacer del espacio físico y social un territorio viable para la inversión y la creación de mejores condiciones de vida.

4: Generar las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

5:

6:

7:

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime González Ángel

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Prospectiva Financiera

4.4 Principales colaboradores: Victor Manuel Martínez González; Francisco Hernández Quintero; Josué Sigala Pérez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jgangel24@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 1380-3815

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  
 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA  
 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)  
 IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)  
 HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO  
 NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL  
 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL  
 RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)  
 SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089  
 REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR  
 GENÉTICA FORENSE  
 FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo-Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Poder Judicial-Tribunal Superior de Justicia.  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): L.C.P. Elena Reyes, ereyesco@gmail.com; 019933143170, Secretaria de Seguridad Pública, Lic. Julieta Salazar, julieta\_salazare@hotmail.com; 019933520911, Fiscalía General del Estado Lic. Jaime L. Biblión Ramon 3136550, Tribunal Superior de Justicia L.C.P. Gabriel Ramos Torres, 3582000

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, L.C.P. Elena Reyes, ereyesco@gmail.com; 019933143170 Secretaria de Seguridad Pública, Lic. Julieta Salazar, julieta\_salazare@hotmail.com; 019933520911

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  
 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, L.C.P. Elena Reyes, ereyesco@gmail.com; 019933143170 Secretaria de Seguridad Pública, Lic. Julieta Salazar, julieta\_salazare@hotmail.com; 019933520911

Nombre: \_\_\_\_\_ Unidad administrativa: \_\_\_\_\_

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación: Contrato por prestación de servicios

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración del Estado de Tabasco

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 916,400.00

6.4 Fuente de Financiamiento : FEDERAL

**7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://sesesp.tabasco.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://sesesp.tabasco.gob.mx/>